

Dec. No. 176-21 que nombra a Eddy Alcántara Castillo, director ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor. G. O. No. 11015 del 30 de marzo de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 176-21

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con la Ley núm. 358-05 General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, el director ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Proconsumidor) será designado por el presidente de la República de una terna propuesta por el Consejo Directivo de dicha institución.

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento de la disposición citada, el Consejo Directivo de Proconsumidor emitió la resolución núm. 01-2021, del 17 de marzo de 2021, aprobando la terna compuesta por Sandino Báez Bisonó, Ana Vertilia Cabrera y Eddy Alcántara Castillo, para la designación del director ejecutivo de Proconsumidor.

CONSIDERANDO: Que de la terna de referencia el Poder Ejecutivo elegirá al director ejecutivo de Proconsumidor con base en sus competencias y trayectoria profesional.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 358-05 General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, del 9 de septiembre de 2005.

VISTA: La resolución núm. 01-2021 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Proconsumidor), mediante la cual se conforma la terna compuesta por Sandino Báez Bisonó, Ana Vertilia Cabrera y Eddy Alcántara Castillo, para la designación del director ejecutivo de Proconsumidor, del 17 de marzo de 2021.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Eddy Alcántara Castillo queda designado director ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Proconsumidor).

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 177-21 que designa a Leonardo Peralta Jiménez, presidente del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel. G. O. No. 11015 del 30 de marzo de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 177-21

CONSIDERANDO: Que el artículo 6 de la Ley núm. 93-05, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON), del 26 de febrero de 2005, establece que la CORAMON será dirigida por un consejo de directores integrado por nueve (9) miembros, uno de los cuales, tras ser nombrado por el Poder Ejecutivo, lo presidirá.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 93-05, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON), del 26 de febrero de 2005.

VISTO: El decreto núm. 514-20 del 29 de septiembre de 2020.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Leonardo Peralta Jiménez** queda designado presidente del consejo de directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON), en sustitución de Antonia Hierro de la Cruz (renunciante).